

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	53.619.844.733	53.619.844.733	9.875.137.510	18%	2.337.929.235	7.537.208.275
1	Administración General	13.389.845.483	13.389.845.483	2.049.385.450	15%	208.496.759	1.840.888.691
2	Formación de Profesionales en Areas Económicas	6.451.393.702	6.451.393.702	1.147.515.328	18%	108.153.837	1.039.361.491
3	Formación de Profesionales en Areas Agropecuarias	4.006.703.237	4.006.703.237	814.056.114	20%	295.618.047	518.438.067
4	Formación de Profesionales en Areas Jurídicas	9.094.360.086	9.094.360.086	1.777.752.563	20%	708.338.183	1.069.414.380
5	Formación de Profesionales en Ciencias de la Educación	5.565.399.964	5.565.399.964	1.162.611.560	21%	328.646.356	833.965.204
6	Formación de Profesionales en Ciencias Aplicadas	8.531.807.778	8.531.807.778	1.692.451.687	20%	577.467.358	1.114.984.329
7	Formación de Profesionales en Ciencias, Tecnologías y Artes	4.515.082.423	4.515.082.423	885.991.264	20%	94.459.634	791.531.630
8	Formación de Profesionales en Ciencias Biomédicas	2.065.252.060	2.065.252.060	345.373.544	17%	16.749.061	328.624.483
TOTAL DE ENTIDAD		53.619.844.733	53.619.844.733	9.875.137.510	18%	2.337.929.235	7.537.208.275

FUENTE: MH-SIAF, al 31/03/2020

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

